

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

a) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

b) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el perfil de Contratante.

d) Hora: Se publicará en el perfil de Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 19 de octubre de 2010.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL
ANUNCIO

2843.- No constando datos en los archivos obrantes en la Consejería de Economía, Empleo y Turismo relativos a organización, o asociación, legalmente reconocida en defensa de consumidores y usuarios en el ámbito territorial de Melilla, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ofrece trámite de audiencia del expediente denominado Horarios comerciales y períodos de rebajas para 2011, durante 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a aquellas organizaciones, o asociaciones, constituidas en defensa de consumidores y usuarios que se consideren con un interés legítimo sobre el referido expediente. Dicha documentación estará a su disposición en horario de oficina (9 a 14 horas) en las dependencias de la Consejería de Economía,

Empleo y Turismo, sitas en calle Justo Sancho Miñano nº 2.

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla a 18 de octubre de 2010.

El Director General de Economía, Empleo y Comercio. José M.ª Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
A N U N C I O

2844.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1744 de fecha 13 de octubre de 2010, registrada el día 13 de octubre de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. MOHAMEDI MOHAMED MOHAMEDI, solicitando Ampliación de Actividad del local sito en POL. MEDITERRANEO, NAVE 1 C dedicado a "VENTA DE PINTURAS DE AUTOMÓVILES Y EN GENERAL" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 13 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
A N U N C I O

2845.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1741 de fecha 13 de octubre de 2010, registrada el día 13 de octubre de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente: